ADENDA Nro. 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2020 "SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y DE LA UOC". ID 375882

San José Obrero, 18 de febrero de 2020

1) DONDE DICE (SICP)

Forma de pago: contraentrega

DEBERA DECIR

Forma de pago: a Plazos

2) DONDE DICE (SICP)

Nro	Código	Descripción	UM
1	84111505-001	Asesoramiento contable	unidad

DEBERA DECIR

Nro	Código	Descripción	UM
1	84111505-001	Asesoramiento contable	Mes

3) DONDE DICE

A.1) Experiencia específica de la Consultora o del Socio en materia de Contabilidad presupuestaria y asesoramiento de la UOC en instituciones municipales

La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.
Se otorgará **05 (cinco**) puntos por cada Contrato de Servicio de **Consultoría Contable y Presupuestaria a Entidades Municipales** en los últimos 08 (ocho) años (del 2012 al 2019), hasta un máximo de 08 (ocho) contratos..

A.3) Experiencia en el manejo, conocimiento y asesoramiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La Calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos. Se otorgará un máximo de 05 (cinco) puntos al Profesional con experiencia en el cargo de Responsable, Encargado, Jefe o Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de alguna entidad pública y manejo del SICP. Se otorgará hasta un máximo de 15 (quince) puntos por experiencia laboral en el asesoramiento de elaboración y ejecución de los procesos licitatorios en el marco de la Ley 2051/03, otorgando 05 (cinco) puntos por contrato, hasta un máximo de 03 (tres) contratos de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).

DEBERA DECIR

A.1) Experiencia específica de la Consultora o del Socio en materia de Contabilidad presupuestaria y asesoramiento de la UOC en instituciones municipales

La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.
Se otorgará **05 (cinco**) puntos por cada Contrato de Servicio de **Consultoría Contable y Presupuestaria a Entidades Municipales** en los últimos 08 (ocho) años (del 2012 al 2019), hasta un máximo de **10 (diez) contratos**..

A.3) Experiencia en el manejo, conocimiento y asesoramiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La Calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos. Se otorgará un máximo de 05 (cinco) puntos al Profesional con experiencia en el cargo de Responsable, Encargado, Jefe o Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de alguna entidad pública y manejo del SICP. Se otorgará hasta un **máximo de 20 (veinte) puntos** por experiencia laboral en el asesoramiento de elaboración y ejecución de los procesos licitatorios en el marco de la Ley 2051/03, otorgando 05 (cinco) puntos por contrato, hasta un máximo **de 04 (cuatro) contratos de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).**

LOS PLAZOS, FECHA Y HORA DE CONSULTAS, ENTREGA Y APERTURA SON LAS CONSIGNADAS Y PUBLICADAS EN EL SICP.

Clara Raquel Benegas Ramirez

Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C.